



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el apoderado de la ANI solicita requerir al perito.

**LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA**

veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, antes INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO- NIT. 830.125.996-9
DEMANDADO	GUILLERMO MUÑOZ GALARCIO -CC. 6.865.854
RADICADO	23001310300320150010800
ASUNTO	REQUERIR AL PERITO
AUTO N°	(#)

Al Despacho el proceso de la referencia en donde, mediante Auto calendaro 13-julio-2021, se nombró a la señora perito ISABEL QUINTERO PINILLA -CC. 52.049.522, a fin de que rinda el dictamen encomendado. Nombramiento del cual fue notificada en fecha 05-agosto-2021, a través de su correo electrónico isquipi@yahoo.com. Ver imagen.

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Cordoba - Monteria

Enviado: jueves, 5 de agosto de 2021 1:17 p. m.

Para: Isabel Quintero <isquipi@yahoo.com>

Asunto: OFICIO RADICADO 2015-108

Buenas tardes, para su conocimiento y fines pertinentes le remito oficio, auto y documentos ordenados dentro del radicado del asunto.

Sírvase acusar recibido.

Atentamente,

LUZ STELLA RUIZ MESTRA
Secretaria

|



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

No obstante lo anterior, a la fecha la perito designada no ha allegado la experticia encomendada, motivo por el cual, se hace necesario requerirla en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

REQUERIR a la señora perito -ISABEL QUINTERO PINILLA -CC. 52.049.522, para que dé cumplimiento a lo ordenado en Auto calendarado 13-julio-2021 que le fue notificado en fecha 05-agosto-2021 a través de su correo electrónico (isquipi@yahoo.com); a fin de que rinda el dictamen encomendado, so pena de aplicar las sanciones por incumplimiento a orden judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc017f4ec37a72dbda45fd0ff1ddf4c3089a076a93245fcbe2eaf07a980f2749**

Documento generado en 24/11/2021 09:43:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>